

Cumplimiento de la Ley 27806 de Transparencia y Acceso a la Información en los Gobiernos Regionales y Municipios Provinciales

Verificación de información correspondiente al primer trimestre del 2004

GOBIERNOS REGIONALES	PUBLICAN INFORMACION PRESUPUESTAL	IDENTIFICAN ENCARGADO DEL PORTAL	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	Website
AMAZONAS	NO	NO	NO	www.regionamazonas.gob.pe
ANCASH	NO	NO	NO	www.regionancash.gob.pe
APURIMAC	NO	NO	NO	www.regionapurimac.gob.pe
AREQUIPA	SI	SI	SI	www.regionarequipa.gob.pe
AYACUCHO	SI	NO	NO	www.regionayacucho.gob.pe
CAJAMARCA	NO	NO	NO	www.regioncajamarca.gob.pe
CUSCO	NO	SI	NO	www.regcusco.gob.pe
HUANCAVELICA	SI	SI	SI	www.regionhuancavelica.gob.pe
HUANUCO	NO	SI	NO	www.regionhuanuco.gob.pe
ICA	SI	NO	SI	www.regionica.gob.pe
JUNIN	SI	SI	NO	www.regionjunin.gob.pe
LA LIBERTAD	NO	NO	NO	www.regionlibertad.gob.pe
LAMBAYEQUE	NO	SI	NO	www.regionlambayeque.gob.pe
LIMA	SI	SI	SI	www.regionlima.gob.pe
LORETO	NO	SI	SI	www.regionloreto.gob.pe
MADRE DE DIOS	SI	SI	NO	www.regionmadrededios.gob.pe
MOQUEGUA	NO	NO	NO	www.regionmoquegua.gob.pe
PASCO	NO	SI	NO	www.regionpasco.gob.pe
PIURA	NO	SI	SI	www.regionpiura.gob.pe
PUNO	NO	NO	NO	www.regionpuno.gob.pe
SAN MARTIN	NO	NO	NO	www.regionsanmartin.gob.pe
TACNA	SI	SI	SI	www.regiontacna.gob.pe
TUMBES	SI	NO	SI	www.regiontumbes.gob.pe
UCAYALI	SI	NO	SI	www.regionucayali.gob.pe
CALLAO	NO	SI	NO	www.regioncallao.gob.pe

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS PROVINCIALES	PRESUPUESTO		INGRESO DE PERSONAL		CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	Website
		ANUAL	EJECUTADO	FUNCIONARIO ACTIVO/PASIVO	RANGO SALARIAL		
AMAZONAS	Chachapoyas	NO	NO	SI	SI	SI	munichachapoyas.gob.pe
ANCASH	Huaraz	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE
APURIMAC	Abancay	NO	NO	NO	NO	NO	muniabancay.gob.pe
AREQUIPA	Arequipa	SI	NO	NO	NO	SI	muniarequipa.gob.pe
AYACUCHO	Huamanga	NO	NO	NO	NO	NO	ventanapublica.org.pe
CAJAMARCA	Cajamarca	NO	NO	NO	NO	NO	ventanapublica.org.pe
CALLAO	Callao	SI	NO	NO	NO	NO	municallao.gob.pe
CUSCO	Cusco	SI	NO	NO	NO	SI	municusco.gob.pe
HUANCAVELICA	Huancavelica	NO	NO	NO	NO	NO	munihuancavelica.gob.pe
HUANUCO	Huanuco	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE
ICA	Ica	SI	NO	NO	NO	NO	munica.gob.pe
JUNIN	Huancayo	NO	NO	NO	NO	NO	munihuancayo.gob.pe
LA LIBERTAD	Trujillo	SI	NO	NO	SI	SI	munitrujillo.gob.pe
LAMBAYEQUE	Chiclayo	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE
LIMA	Lima Metropolitana	NO	NO	SI	SI	SI	munilima.gob.pe
LORETO	Maynas	SI	NO	SI	SI	NO	munimaynas.gob.pe
MADRE DE DIOS	Tambopata	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE
MOQUEGUA	Mariscal Nieto	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE
PASCO	Pasco	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE
PIURA	Piura	NO	NO	NO	NO	SI	munipiura.gob.pe
PUNO	Puno	NO	NO	NO	NO	NO	munipuno.gob.pe
SAN MARTIN	Moyobamba	NO	NO	NO	NO	NO	moyobambaperu.com/mun
TACNA	Tacna	NO	NO	NO	NO	NO	munitacna.gob.pe
TUMBES	Tumbes	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE
UCAYALI	Coronel Portillo	NO	NO	NO	NO	NO	NO TIENE

FUENTE: Consejo de la Prensa Peruana, actualizado al 27 de mayo del 2004

Lunes, 3 de mayo

► Confiep busca convencer a la CGTP de las ventajas del TLC

El presidente de la Confiep, Leopoldo Scheelje, anunció que su gremio promoverá en el Acuerdo Nacional los beneficios del Tratado de Libre Comercio. Esto lo dijo luego de observar que quienes se oponen a este tratado son la CGTP y los frentes regionales, que son miembros del foro. Scheelje sostuvo que la Confiep organizará conferencias y debates sobre el tema, dentro del Acuerdo Nacional, para conseguir el apoyo de esas instituciones.

Martes, 4 de mayo

► Acuerdo Nacional invita a Solidaridad Nacional a formar parte del foro

El Acuerdo Nacional formalizó su invitación al partido Solidaridad Nacional para que se incorpore a dicho grupo de trabajo. El representante de Unión por el Perú, Aldo Estrada Choque, manifestó que también se ha invitado a un representante de los gobiernos regionales, otro de los gobiernos locales y a dos representantes del sector agrario. El secretario técnico del Acuerdo Nacional, Rafael Roncagliolo, dijo que se está evaluando el pedido de otras 20 instituciones que también desean unirse a este foro.

Domingo, 9 de mayo

► Acuerdo permitirá darle gobernabilidad a este y al próximo gobierno

Luego de manifestarse en contra del pedido de vacancia presidencial, el líder de Somos Perú, Alberto Andrade, sostuvo que el Acuerdo Nacional es la instancia en la que todas las fuerzas sociales y políticas deben realizar aportes para solucionar el problema de gobernabilidad que afecta al país. Agregó que "nos ponemos de acuerdo en cinco cosas y le damos gobernabilidad a este y al próximo gobierno".

Lunes, 17 de mayo

► Aún no hay mecanismos en el Ejecutivo para medir cumplimiento de las políticas de Estado

El secretario técnico del Acuerdo Nacional, Rafael Roncagliolo, lamentó que hasta ahora no se haya creado un mecanismo para medir los logros en materia educativa, salud y lucha contra la pobreza, abordados por el foro. Agregó que el objetivo es que en adelante se mida mensualmente el cumplimiento de los acuerdos, para lo cual se uniformizarán los indicadores que utiliza el Poder Ejecutivo, los mismos que se resumen en balances de gestión en cada sector.

Martes, 18 de mayo

► Acuerdo Nacional incorpora mesas de trabajo sobre descentralización y deuda externa

El foro del Acuerdo Nacional acordó constituir dos mesas de trabajo, una en el tema de descentralización y otra sobre la deuda externa. La mesa de trabajo sobre descentralización, creada a iniciativa de la Coordinadora Nacional de Frentes Regionales, estará abierta a la incorporación de organizaciones no representadas en el Acuerdo Nacional. El segundo grupo de trabajo revisará y afinará la propuesta de Acción Popular para la elaboración de una política de Estado sobre deuda externa. Deberá presentar al Foro su informe final en un plazo de 30 días.

Jueves, 20 de mayo

► Las convocatorias para nuevas reuniones de la oposición no necesariamente se harán al margen del Acuerdo Nacional.

Luego de reunirse con el ex presidente Valentín Paniagua y con la presidenta de Unidad Nacional, Lourdes Flores, el presidente del Apra, Alan García Pérez, dijo que se harán nuevas convocatorias entre la oposición, las cuales no necesariamente se harán al margen del Acuerdo Nacional. Por su parte, Acción Popular emitió un comunicado en el que reconoce al Acuerdo Nacional como el escenario en el que deben dialogar los líderes políticos.

PUNTOS DE VISTA

"Lo que ha planteado el Acuerdo Nacional es el norte, la hoja de ruta, propuestas comunes a todos los peruanos, pero lo que falta es quién las ejecute. Por ahí va el diálogo entre los líderes políticos"

Leopoldo Scheelje - Presidente de la Confiep
16 de mayo del 2004

"Está a la vista el fracaso absoluto de una iniciativa como el Acuerdo Nacional. Queda claro que nada que se acuerde fuera de las instancias de poder va a servir de algo si la cabeza no cambia su libreto"

Juan Carlos Tafur - Director del diario Correo
17 de mayo del 2004

"El Acuerdo Nacional no puede ser una reunión en las nubes, no una que insista en darle recomendaciones al premier Ferrero o al presidente Toledo. Debe plantear una salida constitucional, ordenada, pero de reforma política"

Nicolás Lynch - Ex ministro de Educación
19 de mayo del 2004

"Tiene que haber espacios de diálogo más distendidos, por así decirlo, el Acuerdo Nacional. Esta cumbre de los líderes es algo, pero hace falta un diálogo más libre, más informal, con menos acoso de la prensa, donde se hable con discreción"

Martín Tanaka - Director de Investigaciones del IEP
25 de mayo del 2004

"El Acuerdo Nacional ya cumplió su papel porque ya se aceptaron las recomendaciones de la hoja de ruta y ya se ha concluido la segunda fase. Este foro no tiene nada más que hacer por ahora, veremos qué pasa más adelante"

Jorge del Castillo - Secretario General del Partido Aprista Peruano
27 de mayo del 2004

Colaboraron en esta edición:

Verónica Alvarado- Asesora de la congresista Gloria Helfer
Jaime Urrutia- Secretario Ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para La Paz,
Reparación y Reconciliación
Fernando Villarán- Presidente de la Comisión Organizadora del Centro de Planeamiento Estratégico



OSI DEVELOPMENT FOUNDATION



Consejo de la Prensa Peruana



Boletín N° 17 4 de junio del 2004

Coalición por la Democracia en el Perú Seguimiento al Acuerdo Nacional

La Coalición por la Democracia en el Perú busca crear un espacio permanente de diálogo entre la sociedad civil y las fuerzas políticas en el país, promover la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones y aportar a la consolidación de la democracia en el Perú

Políticas de Estado

Política de Estado 28
Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Comisión Multisectorial de Alto Nivel para La Paz, Reparación y Reconciliación

El antropólogo e historiador Jaime Urrutia fue nombrado el 4 de mayo como secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para la Paz, Reparación y Reconciliación. Dicha comisión está deliberando sobre la formación de un sistema especializado de justicia en casos de violación de derechos humanos. La creación de este sistema especializado haría posible la apertura de instrucción en los 43 casos 'judicializables', presentados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en agosto del año pasado. Sin embargo, la insuficiencia de recursos financieros impide poner un plazo a este objetivo.

Gobierno promulga Ley sobre Desplazamientos Internos

Luego de enfrentar durante más de veinte años la exclusión y el olvido del Estado, se promulgó la Ley sobre Desplazamientos Internos. Esta norma que tendrá incidencia en la vida de más de seiscientos mil peruanos y peruanas busca resolver los problemas de las poblaciones afectadas por la violencia política que se vieron forzadas a salir de sus lugares de domicilio. Si bien la ley recoge aspectos contenidos en la normativa internacional de la que el Perú es parte, queda por desarrollar su reglamento y disponer su implementación, la misma que debe ser realizada en el marco de la integralidad que el Estado debe observar en el proceso de reparación a las víctimas de la violencia política.

Política de Estado 12
Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Educación Libre de Corrupción

El Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006 plantea como su cuarta línea de acción la existencia de una vigilancia ciudadana efectiva sobre los actos de corrupción en todos los ámbitos de la gestión educativa. En relación con este objetivo, el Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo formaron el 12 de mayo una comisión especializada con la finalidad de procesar las 725 demandas registradas al concluir la primera etapa de la campaña nacional Educación Libre de Corrupción. La congresista Gloria Helfer presentó las estadísticas que se recopilaron durante esta primera etapa de denuncias. El 26 por ciento denunció abuso de autoridad y el 23 por ciento denunció cobros indebidos.

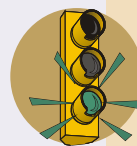
Política de Estado 10
Reducción de la Pobreza

Bonos Propoli

El inciso "a" de esta política indica que se promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo. Con este fin, la Unión Europea y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social lanzaron el 13 de mayo el Programa de Lucha contra la Pobreza en Zonas Marginales de Lima Metropolitana 'Propoli', el cual tiene como objetivo central la integración de la población más pobre en el desarrollo de sus comunidades. Propoli se desarrollará hasta el año 2008 e invertirá 19 millones de dólares en participación ciudadana, generación de ingresos (empleo y microempresas), igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, y salud y saneamiento.

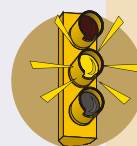
Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo

• Proyecto Olmos



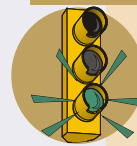
Según indica el capítulo sobre privatizaciones y concesiones, se impulsará en el período 2004-2006 la participación de la inversión privada, entre otros, en el proyecto de trasvase de aguas para el Proyecto Olmos. Al respecto, el Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque y Proinversión realizaron el 17 de mayo el acto de apertura del sobre del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras de Tránsito del Proyecto Olmos.

• Campaña Produce Compite



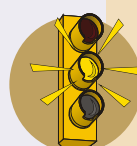
En concordancia con el punto 26 del Compromiso, el Ministerio de la Producción (Produce) está implementando el programa Produce Compite para incentivar la asociación entre las micro y pequeñas empresas (Mypes) de sectores productivos específicos. A la fecha se han conformado en Lima Metropolitana 4 grupos empresariales, en las áreas de tejido plano (12 talleres), calzado (10 talleres), metalmecánica (10 talleres) y tejido de punto (12 talleres).

• Tratamiento Gratuito de Antirretrovirales



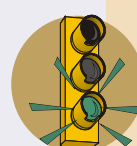
Según indica el capítulo de gestión en salud, se buscará promover mecanismos para la adquisición por parte del Estado de antirretrovirales contra el Sida, que permita ampliar la cobertura. De acuerdo con ello, el Ministerio de Salud (Minsa) anunció que proporcionará tratamiento antirretroviral a 800 adultos y 200 niños, de manera gratuita durante los próximos seis meses.

• Planeamiento Estratégico



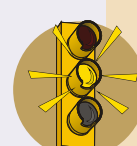
Según indica el punto 87 del Compromiso, se dispone la creación y puesta en funcionamiento, al 1 de enero de 2005, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. A la fecha, la propuesta realizada por una comisión presidida por el ex ministro de Trabajo Fernando Villarán para el funcionamiento de un Centro de Planeamiento Estratégico ya fue aprobada en el Consejo de Ministros, pero se encuentra actualmente en la Presidencia del Consejo de Ministros, donde será sometida a algunos ajustes. Una vez que la propuesta sea completada, deberá ser enviada al Congreso de la República.

• Cédula Viva



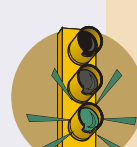
Atendiendo al punto 53 del Compromiso, el pleno del Congreso aprobó el 26 de mayo en primera votación el dictamen que plantea reformar la Constitución al establecer el cierre definitivo del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530. Por tratarse de una reforma de la Carta Magna, aún está pendiente su aprobación final en la próxima legislatura. La iniciativa prohíbe nuevas incorporaciones o reincorporaciones al mencionado sistema previsional. Asimismo, se eliminará el llamado efecto "espejo" o nivelación.

• Ley de Incentivos para la Conformación de Regiones



La Comisión de Economía del Congreso aprobó el 25 de mayo el dictamen de la Ley de Incentivos para la Conformación de Regiones. Esta iniciativa había ya sido aprobada por la Comisión de Descentralización. El texto establece la conformación de Juntas de Coordinación Interregionales, conformadas por dos o más gobiernos regionales con el objeto de elaborar conjuntamente proyectos de inversión productiva e infraestructura, y alcanzar su integración para la conformación de regiones. El punto 92b del Compromiso indica que esta ley debería aprobarse en el curso del presente año.

• Ley contra la 'Biopiratería'



El Poder Ejecutivo promulgó el 18 de mayo la Ley 28126, Ley de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas. Esta norma se inscribe dentro de lo planteado en el punto 37 del Compromiso y dispone la creación de una comisión que instaure un registro de los recursos biológicos y conocimientos colectivos de los pueblos indígenas para protegerlos de la 'biopiratería' que consiste en el registro en patentes en el extranjero de material biológico, y/o mecanismos de utilización de material biológico y cultural, provenientes de un conocimiento colectivo tradicional originario del Perú.

Política de Estado 28
 Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos
 y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

CERIAJUS Y ANJ: ACUERDOS Y DISCREPANCIAS EN LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL

El Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ) y la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) nacieron en respuesta a la exigencia social de realizar una transformación urgente y radical del sistema de impartición de justicia. Y aunque ambos han tenido a la cabeza al Presidente de la Corte Suprema, su surgimiento paralelo hacía temer orientaciones competitivas. Afortunadamente no fue así.

El ANJ fue promovido a iniciativa del Dr. Hugo Sivina y contó con la participación de un Grupo impulsor integrado por distinguidos juristas. La CERIAJUS se creó por ley e integró al conjunto de instituciones que conforman el sistema judicial, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil. Por surgir "desde" el Poder Judicial, el ANJ tenía la virtud de expresar una voluntad de cambio, pero corría el riesgo de reflejar una visión excluyente de los magistrados, lo que fue en parte mitigado con la designación del Grupo Impulsor. La conformación plural y amplia de la CERIAJUS le otorgaba mayor representatividad social, lo que hacía esperar que de llegarse a acuerdos de consenso, se podría contar con un compromiso político e institucional para ponerlos en marcha.

Los informes finales elaborados por ambas entidades abordan muchos temas comunes, tales como la necesidad de una reforma constitucional del conjunto de normas vinculados a los órganos involucrados en el sistema de justicia, de sus respectivas leyes orgánicas, y de reformas en el ámbito de la legislación procesal, especialmente en el campo del sistema procesal penal. Asimismo, el impulso al mayor acceso a la justicia por parte de la población; la implantación de un sistema de carrera judicial, basado en el concurso público de méritos para el ingreso y ascenso en la función judicial, el respeto a los derechos de los magistrados y la adopción de criterios para la evaluación del desempeño judicial, con miras a prevenir y combatir la corrupción y establecer un control disciplinario eficiente. La modernización de los despachos judiciales y fiscales y la racionalización de la carga procesal; la existencia de una auténtica especialización en la labor judicial.

No deja de ser relevante que en el Plan Nacional del CERIAJUS se señale que el único punto que no pudo ser objeto de unanimidad fue el contenido de la reforma constitucional. Ello podía ser previsible pues, dado que en el plano constitucional se establecen las principales atribuciones y competencias de los distintos órganos que conforman el sistema judicial, suele haber resistencia institucional a ceder en modificaciones a las actuales potestades, en parte por una mal entendida noción de pérdida de autonomía o autoridad.

Un tema de discrepancia en los informes del ANJ y la CERIAJUS se refiere al órgano que debe realizar la función de control, investigación y sanción disciplinaria de la actuación funcional de los magistrados judiciales y fiscales. El ANJ, siguiendo la propuesta dominante en el Poder Judicial, plantea la necesidad de mantener un sistema de control interno, a través de las Oficinas de Control de la Magistratura, a cargo de los propios magistrados. El CERIAJUS, en cambio, propone que el conjunto de la función disciplinaria y de sanción se trasladen a un órgano externo, el Consejo Nacional de la Magistratura, que actualmente sólo se ocupa de los casos de destitución. Si bien la injerencia política del fujimorismo en el sistema judicial puede hacer explicable que los magistrados sientan que una forma de preservar su autonomía institucional es ejerciendo un control disciplinario interno, la experiencia demuestra su poca eficacia. Además, dado que la corrupción no sólo involucra a magistrados sino también a abogados y litigantes, es una exigencia de la sociedad civil que la labor de control y sanción esté a cargo de un órgano externo, autónomo y especializado.

También genera polémica la composición del Consejo de Gobierno del Poder Judicial. La propuesta de CERIAJUS lo integra por magistrados judiciales de cada uno de los distintos niveles jerárquicos (cinco en total) y por tres representantes elegidos por los colegios de abogados, y las facultades de Derecho de las universidades públicas y privadas, respectivamente. La Sala Plena de la Corte Suprema, en cambio, incluye al lado de los magistrados judiciales de los distintos niveles sólo a un decano o ex decano de los colegios de abogados. Si bien el órgano de gobierno debe gozar de autonomía, no es lo mismo gobierno autónomo que autogobierno del Poder Judicial. Por ello, la propuesta del CERIAJUS ofrece mayor posibilidad que se aporten visiones plurales que enriquezcan la actuación de este órgano.

FRANCISCO J. EGUIGUREN P.